

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA  
ENTE REGULADOR**

**TARIFAS INDICATIVA ACTUALIZADAS A ENTRAR EN VIGENCIA EL 1 DE OCTUBRE DEL 2012  
AUTORIZADAS PARA LAS DISTRIBUIDORAS DISNORTE Y DISSUR**

MEDIA TENSION (VOLTAJE PRIMARIO EN 13.8 Y 24.9 kV)						
TIPO DE TARIFA	APLICACIÓN	TARIFA		CARGO POR		
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENERGÍA (C\$/kWh)	POTENCIA (C\$/kW-mes)	
IRRIGACION	Para irrigación de campos agrícolas	T-6C	<b>TARIFA MONOMIA</b> Todos los kWh	4.9808		
		T-6D	<b>TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIA ESTACIONAL</b> Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3.7750	518.9961	
		T-6E	<b>TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIA ESTACIONAL</b> Verano Punta Invierno Punta Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta	Verano Punta	4.6340	
				Invierno Punta	4.4878	
				Verano Fuera de Punta	3.7143	
				Invierno Fuera de Punta	3.6535	
	Verano Punta		549.6236			
	Invierno Punta		343.2857			
	Verano Fuera de Punta		0.0000			
	Invierno Fuera de Punta		0.0000			
BOMBEO	Para extracción y bombeo de agua potable para suministro público.	T-7C	<b>TARIFA MONOMIA</b> Todos los kWh	4.7056		
		T-7D	<b>TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIA ESTACIONAL</b> Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3.6699	446.2879	
		T-7E	<b>TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIA ESTACIONAL</b> Verano Punta Invierno Punta Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta	Verano Punta	5.5341	
				Invierno Punta	5.3557	
				Verano Fuera de Punta	3.6243	
				Invierno Fuera de Punta	3.5032	
	Verano Punta		560.1706			
	Invierno Punta		349.8350			
	Verano Fuera de Punta		0.0000			
	Invierno Fuera de Punta		0.0000			
APOYO A LA INDUSTRIA TURISTICA MAYOR	Carga contratada mayor de 25 kW, para uso de Hospedería Menor (menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento), Servicios de Alimentos y Bebidas, Entretenimiento y Centros Nocturnos, Centros de Convenciones, Marinas Turísticas.	T-2 D-H	<b>TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b> Todos los kWh kW de Demanda Máxima	4.1163	468.6479	
		T-2 E-H	<b>TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b> Verano Punta Invierno Punta Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta	Verano Punta	6.0353	
				Invierno Punta	5.8384	
				Verano Fuera de Punta	4.0120	
				Invierno Fuera de Punta	3.8787	
			Verano Punta		606.3751	
	Invierno Punta		378.6952			
	Verano Fuera de Punta		0.0000			
	Invierno Fuera de Punta		0.0000			
INDUSTRIA TURISTICA MEDIANA	Carga contratada entre 25 kW y 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento ubicados en zonas rurales o urbanas, Parques de Atracciones Turísticas Permanentes	T-4 D-H	<b>TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b> Todos los kWh kW de Demanda Máxima	4.1163	468.6479	
		T-4 E-H	<b>TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b> Verano Punta Invierno Punta Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta	Verano Punta	6.0353	
				Invierno Punta	5.8384	
				Verano Fuera de Punta	4.0120	
				Invierno Fuera de Punta	3.8787	
			Verano Punta		606.3751	
	Invierno Punta		378.6952			
	Verano Fuera de Punta		0.0000			
	Invierno Fuera de Punta		0.0000			
INDUSTRIA TURISTICA MAYOR	Carga contratada mayor de 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento ubicados en zonas rurales o urbanas, Parques de Atracciones Turísticas Permanentes	T-5 D-H	<b>TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b> Todos los kWh kW de Demanda Máxima	4.1769	482.6631	
		T-5 E-H	<b>TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b> Verano Punta Invierno Punta Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta	Verano Punta	6.1743	
				Invierno Punta	5.9730	
				Verano Fuera de Punta	4.0797	
				Invierno Fuera de Punta	3.9459	
			Verano Punta		625.0909	
	Invierno Punta		390.3780			
	Verano Fuera de Punta		0.0000			
	Invierno Fuera de Punta		0.0000			